

un derecho adquirido, bien por que se trata de  
 un puesto nada nuevo que artificial que esta  
 muy adelantado, y en que se han invertido gran  
 tesoras sumas, cuya utilidad se percibe en gran  
 parte si con grandes venenos no se da un fuerte  
 impulso a las obras para que se combuyen a la  
 mayor brevedad. Ademas gozaria tambien la en  
 tegoria que se reclama, porque en buenos paises  
 pios e administracion, si los muellos se reputan obra  
 de interes local como a mera utilidad para el  
 trafico, los puertos se consideran siempre de interes  
 general ora se atienden a que en ellos son de  
 mucha importancia las operaciones mercantiles que  
 hay que proteger, ora se atienden al refugio que  
 ofrecen a las naves que van destinadas a otros  
 puertos - titulos son todos estos muy legitimos. Si  
 escusa tanto el artículo 4.<sup>o</sup> del prelado reglamento  
 para puertos de interes general, y sin embargo se  
 he portegado Alicante a Valenciu que carece de las con  
 diciones requeridas. Sea Valenciu, rica y populosa por su  
 agricultura, y que ademas esta llamada a ser el centro prin  
 cipal de la fabricacion e sedena, se empieza todavia a  
 ser plaza mancomunada a carta a todos los demas puertos,  
 y en particular de Alicante, affligido por larga sequia  
 y sin mas recurso que el comercio que naturalmente  
 se ha inclinado a ella por las ventajas con que tan  
 prodigamente la dota la Providencia. Parturan esta  
 para no tener la competencia como no se ha tenido  
 nunca, pero si no hay la igual proteccion que  
 se da a los intereses de todas las poblaciones,  
 la poderosa mano del Gobierno inclina la balanza  
 hacia la perdicion de Alicante es inevitable

